

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE CAMAS ELECTRICAS HOSPITALARIAS CON DESTINO A LA 2ª PLANTA DEL HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA DEL ÁREA SANITARIA II DEL SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS.

1. OBJETO DEL CONTRATO.

Será objeto del presente contrato el suministro, instalación y puesta en funcionamiento de 26 camas eléctricas hospitalarias con destino a la 2ª planta del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias.

El presente pliego tiene por objeto describir las características técnicas que regirán en la contratación del suministro.

El objeto del contrato deberá ser entregado listo para su uso en la segunda planta del Hospital Carmen y Severo Ochoa c/ Sierra, nº 11 33800 Cangas del Narcea, Asturias. El teléfono de contacto es el 985 812 071 Servicio de Suministros.

2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.

El mobiliario objeto del presente procedimiento, deberá contar con las características mínimas que a continuación se detallan.

Camas Hospitalarias. 26 unidades.

Cama diseñada para unidades de hospitalización y similares que permita, mediante accionamiento eléctrico, al menos los siguientes movimientos:

- Elevación de la cama.
- Trendelemburg y antitrendelemburg.
- Elevación de la sección de respaldo.
- Elevación de la sección de piernas.

La cama contará con un sistema de baterías que le dará autonomía para la realización de cualquier movimiento cuando la misma no esté conectada al suministro eléctrico.

La cama permitirá realizar mediante accionamiento eléctrico o de forma manual, al menos:

- Abatimiento de barandillas.
- Bloqueo direccional de ruedas.
- Freno centralizado a las 4 ruedas mediante accionamiento único.
- Extensión del lecho.
- Caída de respaldo.
- Regulación de la sección de piernas inferior.



A. ESTRUCTURA:

- Fabricada en acero con recubrimiento Epoxy ó similar.
- Recubrimiento mediante carenado inferior fabricado en material ABS ó similar.
- Dimensiones:
 - Longitud externa aproximada de 200/ 220 cm.
 - Longitud mínima lecho del paciente de 200 cm.
 - Ancho exterior máximo 100 cm.
 - Ancho mínimo lecho del paciente de 90 cm.
 - Rango aproximado de recorrido en altura de la cama:
 - ✓ En la posición más baja posible, la altura será de un máximo de 45 cm.
 - ✓ En la posición más elevada posible la altura será de un mínimo de 75 cm.
- Peso máximo del paciente de al menos 150 kg. Considerando este peso como aquel que permite realizar todos los movimientos eléctricos de la cama.
- Carga máxima de la cama de al menos 220 kg (estática).
- Incluirá protecciones laterales en las cuatro esquinas.
- Extensión del lecho del paciente de al menos 10 cm.
- Conexión equipotencial.

B. LECHO:

- La base deberá ser resistente (masaje cardíaco), con aireación para el colchón y de fácil limpieza. Material ABS, HPL ó similar.
- Dispondrá de un mínimo de 4 planos, extraíbles de forma manual en su caso.
- Inclinación de plano de tronco aproximadamente de al menos 65°.
- Inclinación de plano de piernas aproximadamente de al menos 45°
- Dispondrá de movimientos de trendelemburg y antitrendelemburg, con angulaciones mínimas de +/-15° Sistema de accionamiento eléctrico.
- Autoregresión de planos de tronco y piernas de, aproximadamente, 10 y 5 cm respectivamente.
- Dispondrá de topes para el colchón.
- Soporte para accesorios en ambos lados de la cama.

C. CABECERO:

- Fabricado en material ABS ó similar de fácil limpieza.
- Extraíble sin necesidad de herramientas con sistema de bloqueo/ desbloqueo.

D. PIECERO:

- Fabricado en material ABS ó similar de fácil limpieza.
- Extraíble sin necesidad de herramientas con sistema de bloqueo/ desbloqueo. Incluirá mesa.

E. TREN DE RODADURA:

- Formado por cuatro ruedas de aproximadamente 150 mm de diámetro con carenado y quinta rueda que facilite la maniobrabilidad.
- Sistema de frenado centralizado sobre las cuatro ruedas, mediante pulsación única.
- Sistema de bloqueo direccional.

F. BARANDILLAS:

- Equipada con barandillas laterales en ambos lados de la cama, construidas en ABS, metálicas o similar que se puedan abatir ó plegar y que cumplan con la normativa de seguridad EN 60 601-2-5.

G. SISTEMAS DE CONTROL:

- Deberá incluir al menos un sistema de control de los movimientos y funciones eléctricas destinado al paciente.
- Posición preprogramada de "silla cardíaca" y de "RCP"
- Incluirá pulsador de parada de emergencia.
- Incluirá batería.

H. ACCESORIOS Y DOTACIÓN COMPLEMENTARIA:

- Adaptadores de gotero (suero y drenajes).
- Portasueros telescópico con dos ganchos. El diámetro del tubo deberá permitir la sujeción segura tanto de sueros como de bombas de perfusión.
- Incorporador de pacientes (triángulo/ trapecio...)

3. CONDICIONES DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN.

3.1. Condiciones de suministro.

Las camas adquiridas deberán ser depositadas por el transportista en el lugar y horario que el centro le indique.

La empresa adjudicataria deberá hacerse cargo de la apertura del embalaje, así como la recogida y gestión de los residuos generados, según la legislación vigente, incluyendo las camas a sustituir, quedando la zona libre de obstáculos y en buen estado de limpieza. Todo esto estará incluido en el precio de este contrato.

El presente contrato no solo incluye el suministro de las camas sino también el cumplimiento de las siguientes condiciones y obligaciones.

3.1.1. Equipo.

Se entiende por equipo el conjunto completo de la cama hospitalaria con todos los accesorios y/o elementos imprescindibles para su funcionamiento y aquellos exigidos en este pliego u ofertados por el adjudicatario.

El equipo será nuevo y se suministrará con todos aquellos dispositivos o elementos de interconexión, accesorios de anclaje o fijación necesarios para un correcto funcionamiento.

El equipo ofertado será la última versión tecnológica disponible del equipo objeto de adjudicación en el momento de la instalación en todos sus componentes, no estando el equipo discontinuado en el mercado o en situación de anuncio de discontinuidad en un futuro próximo.

El servicio de mantenimiento del Hospital gozará de todas las facultades de comprobación e inspección, con el fin de asegurar que el equipo y su instalación, se correspondan con las exigencias de este pliego, pudiendo efectuar cuantos controles estime pertinentes sobre el empleo del equipo instalado, cumplimiento de la legislación vigente, etc.

3.1.2. Manuales.

El adjudicatario deberá entregar al Hospital, junto con el equipo dos ejemplares de todos los manuales íntegramente en castellano, correspondientes a la descripción y operatividad del equipo, y que serán como mínimo los siguientes:

- **De instalación:** aportando además del manual de instalación, la información y rotulado sobre los equipos que representen un riesgo especial para el paciente.
- **De uso:** con las características del equipo, una explicación detallada de los principios de funcionamiento, de los controles, operaciones de manejo y seguridad del paciente, alarmas y operaciones rutinarias para verificación del funcionamiento apropiado del equipo previsto a su uso diario, etc.
- **De mantenimiento y técnicos:** incluirán esquemas eléctricos y mecanismos completos, despiece, recambios y accesorios, operaciones de mantenimiento preventivo, calibración, ayuda en la localización de averías, etc.

Los rótulos, indicadores y etiquetas del equipo también deberán estar en castellano y ser suficientemente explicativos.

El adjudicatario facilitará la actualización de los manuales si se incorpora alguna modificación a las posibilidades del material, así como cualquier variación que se produzca en la actual normativa.

3.1.3. Piezas de repuesto.

El adjudicatario estará dispuesto a suministrar todas aquellas piezas de repuesto, despiece valorado, etc. que le pudieran ser requeridas por la Gerencia del Área Sanitaria II.

3.2. Instalación.

Los licitadores presentarán una memoria indicando las condiciones idóneas de instalación y los requisitos necesarios que deberá cumplir las habitaciones donde irán ubicadas para el correcto funcionamiento del producto ofertado, indicándose, al menos:

- a) Las fuentes necesarias de suministro eléctrico, sus características, intensidad consumo estimado, etc.
- b) Espacio físico útil necesario.

Así mismo, todas las máquinas, aparatos, equipos especiales, materiales, piezas, accesorios, herramientas y demás utensilios precisos para la realización completa de los trabajos de instalación serán por cuenta del adjudicatario, al objeto de que el suministro quede en perfectas condiciones de funcionamiento.

La instalación y puesta en funcionamiento del equipo se realizará de forma coordinada con la Gerencia del Área Sanitaria II y en presencia del personal del servicio al que va dirigido y de un técnico de la sección de electromedicina. Este también autorizará y supervisará las obras y la instalación del equipo, en coordinación con el departamento de ingeniería y mantenimiento del Hospital. La fecha de instalación deberá ser comunicada a dicho servicio y al que vaya dirigido con antelación suficiente, mediante documento escrito (carta o correo electrónico) con el correspondiente calendario de actuaciones.

El tiempo de instalación de los equipos se entiende como el tiempo desde que el equipo entra en el Hospital hasta se realicen las pruebas necesarias que acrediten el funcionamiento del mismo.

4. MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL EQUIPO.

Durante el periodo de garantía del aparato, mínimo será de 24 meses, estará incluido el mantenimiento integral "todo riesgo", es decir, se contemplará el preventivo, el correctivo y técnico legal, así como las averías por negligencia, es decir, se incluirán todos los gastos sin ningún tipo de restricción.

Por todo ello, se incluyen en este contrato todos los materiales necesarios para la prestación del servicio, tanto la sustitución periódica de elementos susceptibles de desgaste como las piezas de repuesto en las intervenciones correctivas.

Todos los materiales que se sustituyan deberán ser idénticos en marca, modelo a los instalados. Si por causa justificada, hubiese que modificarlos, el adjudicatario presentará debidamente documentada la propuesta correspondiente y no procederá a su instalación sin la debida autorización de la Gerencia del Área Sanitaria II.

Asimismo, están incluidos todos los costes y gastos de desplazamiento del personal del servicio de mantenimiento. El adjudicatario entregará al servicio técnico del Hospital las hojas de las revisiones en las cuales se especificarán las piezas sustituidas con sus referencias y se detallarán las intervenciones realizadas.



El adjudicatario con la periodicidad recomendada por el fabricante realizará el mantenimiento preventivo de todos los equipos y para ello, acordará con el servicio de electromedicina del Hospital, las fechas adecuadas teniendo en cuenta el horario en función de la actividad del servicio donde se ubica el equipo.

El adjudicatario se compromete a que todos los trabajos de mantenimiento serán efectuados por personal especializado de la empresa.

5. PRECIO.

N.º LOTE	OBJETO DEL CONTRATO	UNIDADES	PRESUPUESTO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA	IVA AL 21%	PRESUPUESTO UNITARIO MÁXIMO DE LICITACIÓN CON IVA	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN SIN IVA	IVA AL 21%	PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN CON IVA
Único	Camas hospitalarias	26	2.153,30	452,19	2.605,49	55.985,80	11.757,02	67.742,82

Cangas del Narcea, a 28 de agosto de 2018.

María Josefa Fernández Cañedo
Directora de Gestión de Cuidados y Enfermería

Diligencia para hacer constar que el presente Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del suministro de 26 camas eléctricas hospitalarias con destino a la segunda planta del Hospital Carmen y Severo Ochoa del Área Sanitaria II del Servicio de Salud del Principado de Asturias ha sido aprobado por el Órgano de contratación del Área Sanitaria II de Asturias el día 5 de octubre de 2018.

EL GERENTE DEL ÁREA SANITARIA II,
(P.D. Resolución del 3 de agosto de 2012 BOPA nº 182 de 06/08)

Carlos Pintado Vázquez

ANEXO I – ENCUESTA TÉCNICA

I. Datos del Equipo.

Denominación del equipo:

- Denominación del Equipo:
- Marca:
- Modelo:
- Firma Comercial que lo distribuye:
- Empresa Fabricante:
- Certificado de homologación:
- Certificado de calidad de la firma comercial, si lo hubiere:

II. Características Principales y Datos Técnicos Relevantes.

III. Servicio y uso:

a) ¿Cuánto tiempo hace que está este modelo en el mercado?

Años [] Meses []

b) Está incluido en la adquisición del equipo el suministro de los consumibles necesarios para comenzar con su trabajo normal: Si ☐ No ☐

En caso negativo, indicar qué falta y precio unitario:

c) Los consumibles y accesorios son compatibles con los de otras firmas: Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, indicar cuales:

IV. Características de las empresas licitadoras:

a) La empresa licitadora es fabricante de los equipos que oferta: Si ☐ No ☐

b) La empresa licitadora tiene servicio técnico propio: Si ☐ No ☐

En caso afirmativo, ¿va a ser este quien mantenga los equipos ofertados? Si ☐ No ☐

Si los equipos ofertados van a ser mantenidos por una empresa diferente a la licitadora especificar:



- Nombre empresa:
- Dirección:
- Persona de contacto:

c) Adjuntar carta de compromiso en la oferta técnica en donde la empresa citada con anterioridad se comprometa a mantener los equipos ofertados: Si ☐ No ☐

V. Servicio técnico:

a) Composición (deberá realizarse una descripción del servicio técnico, indicando sus delegaciones y el número total de técnicos que lo componen)

b) Existe delegación del servicio técnico en Asturias: Si ☐ No ☐

- En caso afirmativo:
 - Dirección:
 - Teléfono:
 - Persona responsable de contacto:
- En caso Negativo:
 - Ubicación delegación desde donde se va a dar servicio al centro:
 - Dirección:
 - Teléfono:
 - Persona de contacto:
 - Tiempo de respuesta:

c) Indicar otras características del servicio técnico que prestará la empresa adjudicataria:

VI. Relación de equipos instalados:

Indicar tres centros sanitarios, mencionando servicio, persona de contacto y teléfono, en que utilicen este equipo. Los más próximos a nuestro centro sanitario, (dentro de nuestra comunidad o en las limítrofes):

-
-
-



ANEXO II – PUESTA EN MARCHA Y FORMACIÓN

I. Plazo de Entrega y de instalación: (En días naturales)

II. Puesta en marcha:

a) La puesta en marcha será responsabilidad del: Proveedor ☒ Hospital ☐
(Incluir condiciones técnicas)

¿Existe algún coste adicional? Si ☐ No ☒

Si lo hubiera, incluir condiciones técnicas y coste en €: []

III. Programa de formación:

- Curso de adiestramiento en el manejo y uso del equipo: Si ☒ No ☐

En caso afirmativo:

- N° de personas:
- Duración:
- Lugar de Celebración:

- Curso de formación para mantenimiento destinado a personal del servicio de electromedicina. Si ☒ No ☐

En caso afirmativo:

- N° de personas:
- Duración:
- Lugar de Celebración:

- Especificar cuándo darían el adiestramiento al usuario y en que condiciones:

Fecha:

Firma:

Nota: Este documento deberá ir debidamente firmado por la Empresa en el sobre nº 2 de la oferta.